

VIH e investigación clínica



VIH e investigación clínica

Los avances alcanzados en el tratamiento antirretroviral (TAR) no habrían sido posibles sin la participación voluntaria y desinteresada de las personas con el VIH y de quienes conviven con ellas.

En la investigación clínica un error que debemos evitar es lo que se conoce como **malentendido terapéutico**: la creencia de que la persona que participa siempre recibe el mejor tratamiento disponible. La participación en un ensayo clínico no asegura un beneficio superior al que se tendría si no se participa, aunque tampoco implica estar en peor situación.

En este contexto, los Comités de Ética de la Investigación con Medicamentos (CEIm) tienen como función principal proteger los derechos y el bienestar de las personas participantes. Estos comités también pueden proporcionar asesoramiento si surgen dudas que el equipo de investigación no logra resolver.

Las personas con el VIH tienen derecho a ser informadas sobre la posibilidad de participar en un ensayo, ya sea relacionado con el VIH o con otra condición de salud. Dicha información debe entregarse por escrito y ser comprensible para que se preste un consentimiento válido.

Durante el desarrollo del estudio, se supervisa la salud de las personas que participan, tanto para obtener los datos necesarios como para prevenir cualquier daño. En caso de que se produzcan efectos adversos o daños relacionados con la investigación, la legislación española establece un sistema de compensación que protege a las personas afectadas.

Los ensayos clínicos garantizan la confidencialidad de los datos personales mediante procedimientos de anonimización. La participación es siempre voluntaria, y el consentimiento otorgado puede revocarse en cualquier momento, sin necesidad de dar explicaciones y sin que ello genere perjuicio ni responsabilidad para la persona participante.

Clínica Legal de la
Universidad de Alcalá



Universidad
de Alcalá

@ clinicalegal@uah.es



ClinicaLegalUAH

X ClinicaLegalUAH



clinica_legal_uah

ViiV
Healthcare



GILEAD

Esta actividad está financiada por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá en su programa de Ayudas para la realización de proyectos de transferencia e intercambio de conocimiento e innovación (proyecto PTUAH24/019).